

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

16271 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por Smurfit España SA: embalaje combinado, código 4G, marca Smurfit, modelo «41496-DIV-N», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por Smurfit España SA, con domicilio social en C/ Indústria, s/n, Pol. Ind. Can Castells, municipio de Canovelles, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Smurfit España SA, en su instalación industrial ubicada en Canovelles: Embalaje combinado, código 4G, marca Smurfit, modelo «41496-DIV-N», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (El Prat del Llobregat), mediante certificado con clave VC.BB.33046683/03, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 20-07-2001), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 14-12-2001), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-913 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: Marca Smurfit, modelo «41496-DIV-N».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/03/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 2/06/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 2 de junio de 2003.—El Director general P.D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, DOGC 13-11-96), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar i Guevara.

ANEXO

Fabricante: Smurfit España, S.A., P. I. Can Castells, 08420 Canovelles (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A., VC.BB.33046683/03.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-913-11
IMDG/OACI	02-H-913

Características del envase: «41496-DIV-N».

Envases interiores:

Bolsa (pouche) de plástico semirrígido.

Dimensiones: 280 × 140 mm y dos fuelles laterales de 35 mm cada uno.

Boca cerrada con un tapón de plástico roscado.

Diámetro de la boca: 21,5 mm interior.

Tara: 35 gramos. Tapón: 5 gramos. Peso total: 40 gramos.

Capacidad: 1,5 litros.

Número de envases: 4 por embalaje, colocados en el alojamiento que forman las mismas solapas de la caja.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0208 del código FEFCO, de cartón ondulado doble cara, canal C.

Peso de la caja vacía: 416 gramos.

Dimensiones exteriores: 300 × 204 × 193 mm.

Gramaje: 707 g/m².

Composición: K200/SQ180/T240.

Unión de la caja: Encolada.

Cierre de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Grupo de embalaje: III (Z).

Densidad relativa máxima: 1,2 g/cm³.

Peso bruto máximo del embalaje: 8 kg.

Marcado del envase:

UN 4G/Z8/S/*E/SMURFIT/**.

Nota: UN = Símbolo de las Naciones Unidas.

4G = Código del embalaje.

Z = Grupo de embalaje III.

E = País que concede la homologación (España).

■ = P.M.A. en kg (8).

* = Las dos últimas cifras del año de fabricación.

** = Número de homologación concedido.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: III.

Peso máximo autorizado: 8 kg.

Densidad relativa máxima: 1,2 gr/cm³.

ADR/RID/IMDG.

Las materias líquidas de las clases 6.1, 8 y 9 enumeradas en la lista de mercancías peligrosas del ADR/RID/IMDG vigente que cumplan con la instrucción de embalaje P001.

IATA/OACI.

Clase 6.1.

Las materias líquidas que cumplan con la instrucción de embalaje: 603, 604, 606, 609, Y616, 617, Y619, 620.

Los números de ONU: 1935, 2024, 1888, 2788, 3146.

Clase 8.

Las materias líquidas que cumplan con la instrucción de embalaje: 808, 809, Y822, Y825.

Clase 9.

Las materias líquidas que cumplan con la instrucción de embalaje: Y907, Y914.

16272 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L.: Saco de papel, multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Frantschach, modelo «H-112», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L., con domicilio social en Cra. N-II, Km. 582, municipio de